CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G Y G CONSTRUCCIONES S A S
Nit: 800215466 4
Domicilio principal: Fosca (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00575440
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 1993
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 5 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Antiguo Batallon - Via Gutierrez
Remansos De San Antonio
Municipio: Fosca (Cundinamarca)
Correo electrónico: gygconstruccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5225475
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Antiguo Batallon - Via Gutierrez
Remansos De San Antonio

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Fosca (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gygconstruccionessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5225475
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.077 Notaría 48 de Santafé de Bogotá del 24 de noviembre de 1.993, inscrita el 1 de diciembre de 1.993, bajo el No. 429.032 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: G Y G CONSTRUCCIONES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 971 de la Notaría Sesenta y Nueve de Bogotá D.C. Del 6 de abril de 2011, inscrita el 19 de abril de 2011 con el No. 01472129 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: G Y G CONSTRUCCIONES LTDA., por el de: G Y G CONSTRUCCIONES S A S.

Que por Escritura Pública No. 971 de la Notaría 69 de Bogotá D.C., del 6 de abril de 2011, inscrita el 19 de abril de 2011 bajo el No. 01472129 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: G Y G CONSTRUCCIONES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1) el diseño y construccion de todo tipo de obras civiles y arquitectonicas, incluyendo todas las construcciones y estudios anexos como hidraulicos, electricos, sanitarios, aire acondicionado, reforestaciones, paisajismo y demas a nivel nacional e internacional y para tal motivo podra abrir sucursales en todo el pais y representacion en el exterior. 2) la constitucion , manejo y administracion de empresas de diseño y construccion, importar o exportar materia prima, o productos terminados para el ejercicio de su objeto social, la sociedad puede programar y ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios y convenientes con tal fin, tales como adquirir bienes de toda naturaleza y clase y a cualquier titulo administrarlos y/o enajenarlos; tomar o dar en arrendamiento cualesquier tipo de bienes, asi como recibirlos en garantia real; actuar como agente representante, concesionario, corresponsal etc ., de empresas nacionales, internacionales, o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades de la sociedad, en forma directa o indirecta, principal o secundaria; tomar dinero en mutuo con o sin intereses y dar dineros en mutuo con intereses; suscribir acciones, derechos, cuotas o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones; suscribir como acreedor y/o deudor cambiario, titulos valores de toda naturaleza y celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similar, entidades sin animo de lucro; participar como socio administrador, gerente en otras sociedades con objetos afines, similares, complementarios a la sociedad; mercadear y comercializar todo tipo de bienes que directa o indirectamente requieren la sociedad; importar o exportar bienes y servicios; hacer apertura de establecimientos de comercio a traves de los cuales se desarrollen los objetos sociales y en fin, realizar a nombre propio por cuenta de terceros o con participacion de estos, toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el desarrollo de la sociedad o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades. 3) la administracion, operacion, explotacion comercial y concesion de aeropuertos, puertos ya sea maritimos o fluviales, vias y todas las demas obras civiles o arquitectonicas que puedan ser del caso. 4) consultoria e interventoria de todo tipo de obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

civiles y arquitectonicas. 5) todo tipo de negocios inmobiliarios y los conexos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $360.000.000,00
No. de acciones : 360.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $360.000.000,00
No. de acciones : 360.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designado para el término de duración de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por o tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relación en directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. I

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el representante legal se entenderá investido de tos más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos y será el encargado de representar y manejar los órganos sociales, toda vez que la presente sociedad cuenta con un accionista único. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la i sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, finanzas o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 004 del 10 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2017 con el No. 02241546 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Esquivia Escobar Carlos Eduardo	C.C. No. 000001016025781

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por o tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relación en directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. I el representante legal se entenderá investido de tos más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos y será el encargado de representar y manejar los órganos sociales, toda vez que la presente sociedad cuenta con un accionista único. En las relaciones frente a

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la i sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 016 del 15 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 02608181 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gutierrez Gutierrez Deisy Viviana	C.C. No. 000001022336101 T.P. No. 213546-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003873 del 9 de diciembre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00856690 del 11 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000857 del 12 de abril de 2006 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01051579 del 25 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000993 del 4 de mayo de 2006 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01053865 del 8 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002004 del 4 de octubre de 2008 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01247203 del 6 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 591 del 1 de abril de 2009 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01289670 del 15 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 971 del 6 de abril de	01472129 del 19 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2011 de la Notaría 69 de Bogotá 2011 del Libro IX D.C.

La sociedad tendrá como objeto social: 1. El diseño y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo todas las construcciones y estudios anexos como hidráulicos, eléctricos, sanitarios, aire acondicionado, reforestaciones, paisajismo y demás a nivel nacional e internacional y para tal motivo podrá abrir sucursales en todo el país y representación en el exterior. 2. La constitución, manejo y administración de empresas de diseño y construcción, importar o exportar materia prima o productos terminados para el ejercicio de su objeto social, la sociedad puede programar y ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios con tal fin, tales como adquirir bienes de toda naturaleza y clase a cualquier título administrarlos y lo enajenarlos; tomar o dar en arrendamiento cualquier tipo de bienes, así como recibirlos en garantía real, actuar como agente, representante, concesionario corresponsal etc., de empresas nacionales , internacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades de la sociedad, en forma directa o indirecta, principal o secundaria: tomar dinero en mutuo con o sin intereses y dar dinero en mutuo con intereses ; suscribir derechos, cuotas acciones o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones; suscribir como deudor y/o i acreedor cambiario, títulos valores de toda naturaleza y celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similar, entidades sin ánimo de lucro; par6cipar como socio administrador, gerente en otras sociedades con objetos afines, similares, complementarios a la sociedad; mercadear y comercializar todo tipo de bienes que directa o indirectamente requiera la sociedad; importar o exportar bienes y servicios; hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrolle el objeto social y en fin; realizar en nombre propio por cuanta de terceros o con participación de estos, toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el desarrollo de la sociedad o que puedan favoreces sus actividades. 3. La administración, operación explotación comercial y concesión de aeropuertos, puertos ya sean marítimos o fluviales, vías y todas las demás obras, civiles o arquitectónicas que puedan ser del caso. 4. Consultoría e interventoría de i todo tipo de obras civiles y arquitectónicas. 5. Todo tipo de negocios inmobiliarios y de los conexos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.276.600.714
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 6 de julio de 2016. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2022 Hora: 16:54:02
Recibo No. AB22420661
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224206619F301

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO